

|                                                                                   |                                                                |                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>POLÍTICA</b>                                                | <b>Código:</b> BSC-SIG-POL-009<br><b>Versión:</b> 00<br><b>Fecha:</b> 10/10/2025<br><b>Página:</b> 1 de 1 |
|                                                                                   | <b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CON PROVEEDORES</b> |                                                                                                           |

BUSINESS SOLUTION CONSULTORES S.A.C., de acuerdo con sus lineamientos de seguridad de la información, establece las condiciones para la prestación de los servicios, responsabilidades y controles que ayuden a proteger la información involucrada en las relaciones con sus proveedores.

La presente política aplica a toda empresa tercera que requiera acceder a la información o infraestructura tecnológica de las empresas de BUSINESS SOLUTION CONSULTORES S.A.C., y se traduce en las siguientes directrices:

- Establecer y acordar todos los requisitos de seguridad de la información pertinentes con cada proveedor que pueda tener acceso, procesar, almacenar, comunicar o suministrar componentes de infraestructura de Tecnologías de la Información para BUSINESS SOLUTION CONSULTORES S.A.C.
- Exigir que, en todos los contratos o acuerdos con terceras partes que impliquen el intercambio, uso o procesamiento de información de la empresa, se realicen acuerdos de confidencialidad y/o acuerdos de protección de datos sobre el manejo de la información.
- Exigir que el proveedor brinde los datos completos de la persona de contacto, quien será el encargado de recibir todo tipo de directivas relacionadas con la seguridad de la información.
- La empresa deberá incluir en los Términos de Referencia (TDR) la exigencia para que los proveedores cumplan con verificar los antecedentes profesionales, policiales, penales y judiciales del personal que vaya a prestar el servicio, a fin de garantizar que no exista ningún caso asociado a ello.
- Verificar que el personal de los proveedores y/o terceros subcontratados que presten el servicio conozcan y cumplan los lineamientos de la presente política. En caso de incumplimiento, BUSINESS SOLUTION CONSULTORES S.A.C. se reserva el derecho de solicitar al proveedor el cambio de personal.
- Verificar que los proveedores capaciten a su personal en temas relacionados con la seguridad de la información, a fin de garantizar una adecuada toma de conciencia en sus trabajadores.
- Los proveedores deberán cautelar que todo intercambio de información durante la ejecución del servicio tenga carácter confidencial y no podrá ser utilizada ni manipulada fuera del marco establecido en el contrato de prestación de servicios.

  


---

**Gerente General**